



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 22 de mayo de 2007, en la sala de juntas de la Unidad de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 8º Piso, Colonia Juárez, dio inicio la Quinta Sesión ordinaria de trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- C.P. Leonardo Larios Hernández, Titular de la Unidad de Administración de la Dirección de Administración y Evaluación a Delegaciones; y Suplente del Presidente del Comité de Información.
- Ing. José Luis Córdova Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control y Miembro del Comité de Información.
- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi, Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente; y Titular de la Unidad de Enlace.
- Lic. Guillermo Rubio Covarrubias, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Lic. Manuel González Sotomayor, Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta de la Dirección Jurídica, invitada permanente al Comité de Información.
- Arq. Francisco Galván Corona, Jefe de la División de Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, invitada al Comité de Información como Coordinación de Archivos en el IMSS.
- Lic. Arturo Betancourt Meléndez, Jefe de la División de Atención a Solicitudes de Información Pública de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Secretario Técnico del Comité de Información.

### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2007 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

**ACUERDO 054/05/2007.-** Se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2007 del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con las modificaciones propuestas por el Órgano Interno de Control.

### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES ANTERIORES.

**ACUERDO 055/05/2007.-** El Comité de Información se da por enterado del Informe de Seguimiento de Acuerdos.

### REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

**ACUERDO 056/05/2007.-** El Comité de Información se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Enlace por el periodo del 1 al 30 de abril de 2007.

**REPORTE DE RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**ACUERDO 057/05/2007.-** El Comité de Información se da por enterado de los recursos de revisión presentados ante el IFAI bajo expedientes 1157/07, 1110/07, 1027/07, 1219/07, 1214/07, 1164/07, 1098/07, 928/07, 1019/07, 1277/07, 1306/07, 852/07, 1308/07, 1291/07, 1383/07, 1413/07, 1431/07, 1344/07 (acumulados 1345/07 y 1347/07), 1374/07, 1389/07 y 1429/07, los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por la Secretaría Técnica.

**ACUERDO 058/05/2007.-** El Comité de Información se da por enterado de las resoluciones del IFAI que le recayeron a los recursos de revisión números 219/07, 303/07 y 339/07 mismas que sobreseen los recursos formulados.

**ACUERDO 059/05/2007.-** El Comité de Información se da por enterado de las resoluciones del IFAI que le recayeron a los recursos de revisión números 27/07, 02/07, 249/07, 551/07, 28/07, 601/07 y 2900/06, en donde las cuatro primeras modifican la respuesta brindada a las solicitudes y las últimas tres las revocan.

**REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CLASIFICADAS COMO RESERVADA Y CONFIDENCIAL POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DECLARATORIA OFICIAL DE INEXISTENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

**CASOS SOMETIDOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN.**

Negativa de acceso a información gubernamental por estar clasificada como **información reservada** de conformidad con la normatividad aplicable, a las solicitudes de información con folios:

- |                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100379307 | ➤ 0064100392707 | ➤ 0064100383707 |
| ➤ 0064100379207 | ➤ 0064100379207 | ➤ 0064100384907 |
| ➤ 0064100443907 | ➤ 0064100380207 | ➤ 0064100385407 |
| ➤ 0064100439307 | ➤ 0064100381307 | ➤ 0064100449807 |
| ➤ 0064100429507 | ➤ 0064100383207 | ➤ 0064100473907 |
| ➤ 0064100379507 | ➤ 0064100383307 | ➤ 0064100474007 |
| ➤ 0064100456207 | ➤ 0064100383407 | ➤ 0064100474107 |
| ➤ 0064100430907 | ➤ 0064100383507 | ➤ 0064100474207 |
| ➤ 0064100430207 | ➤ 0064100383607 |                 |

Negativa de acceso a información gubernamental por estar clasificada como **información confidencial** de conformidad con la normatividad aplicable, a las solicitudes de información con folios:

- 0064100433907                      ➤ 0064100408607

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064100304007                      ➤ 0064100403307                      ➤ 0064100432907



- |                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100320007 | ➤ 0064100407307 | ➤ 0064100436907 |
| ➤ 0064100325007 | ➤ 0064100408307 | ➤ 0064100438107 |
| ➤ 0064100339707 | ➤ 0064100415507 | ➤ 0064100439807 |
| ➤ 0064100350607 | ➤ 0064100415807 | ➤ 0064100445907 |
| ➤ 0064100366207 | ➤ 0064100439807 | ➤ 0064100434107 |
| ➤ 0064100356807 | ➤ 0064100384207 | ➤ 0064100433707 |
| ➤ 0064100359107 | ➤ 0064100387607 | ➤ 0064100444607 |
| ➤ 0064100371707 | ➤ 0064100389407 | ➤ 0064100431707 |
| ➤ 0064100380607 | ➤ 0064100394407 | ➤ 0064100385007 |
| ➤ 0064100382607 | ➤ 0064100425207 | ➤ 0064100430407 |
| ➤ 0064100384407 | ➤ 0064100425307 |                 |

**ACUERDO 060/05/2007.-** En lo general se aprueba la solicitud del acuerdo referente a los criterios de clasificación de la información reservada y confidencial, así como las declaratorias de inexistencia, relativos a las solicitudes de información expuestas en la presente sesión ordinaria del Comité de Información del IMSS, salvo los casos que se mencionan en los siguientes acuerdos.

**ACUERDO 061/05/2007.-** Se revoca la clasificación propuesta por la Secretaría General en el folio 0064100456207, ya que en consideración de los miembros la documentación solicitada no se ubica en los supuestos de reserva y confidencialidad señalados por la unidad administrativa.

**ACUERDO 062/05/2007.-** Se confirma la inexistencia de la información correspondiente al folio 0064100356807, instruyendo modificar el fundamento legal para que sea en el artículo 78 fracción III del Reglamento de la LFTAIPG. Por otra parte se instruye a la unidad de enlace incorporar a la motivación de la inexistencia, el sustento que hubiere establecido la unidad administrativa responsable de los folios 0064100389407 y 0064100425307.

**REPORTE DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.**

**ACUERDO 063/05/2007.-** De conformidad con los artículos 44, primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 71 de su Reglamento, se aprueba la ampliación de plazos de respuesta a las solicitudes de información presentadas.

| A petición de la<br>Unidad<br>Administrativa | Sin petición de la<br>Unidad<br>Administrativa |
|--|--|
| ➤ 0064100344107                              | ➤ 0064100400307                                |
| ➤ 0064100341907                              | ➤ 0064100366207                                |
| ➤ 0064100344307                              | ➤ 0064100363807                                |
| ➤ 0064100303507                              | ➤ 0064100409407                                |
| ➤ 0064100321107                              | ➤ 0064100408307                                |
| ➤ 0064100325007                              | ➤ 0064100429507                                |
| ➤ 0064100359307                              | ➤ 0064100409507                                |
| ➤ 0064100360207                              | ➤ 0064100410007                                |
| ➤ 0064100327007                              | ➤ 0064100410907                                |
| ➤ 0064100328107                              | ➤ 0064100412207                                |
| ➤ 0064100329807                              | ➤ 0064100415807                                |
| ➤ 0064100333607                              | ➤ 0064100416407                                |
|  | ➤ 0064100342807                                |
|  | ➤ 0064100342207                                |
|  | ➤ 0064100336307                                |
|  | ➤ 0064100355807                                |
|  | ➤ 0064100325607                                |
|  | ➤ 0064100322607                                |
|  | ➤ 0064100327507                                |
|  | ➤ 0064100331807                                |
|  | ➤ 0064100331207                                |
|  | ➤ 0064100330607                                |
|  | ➤ 0064100330407                                |
|  | ➤ 0064100330207                                |

|                 |                 |                 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064100333507 | ➤ 0064100416507 | ➤ 0064100339907 |
| ➤ 0064100367107 | ➤ 0064100417107 | ➤ 0064100329707 |
| ➤ 0064100364507 | ➤ 0064100417507 | ➤ 0064100329407 |
| ➤ 0064100370907 | ➤ 0064100417807 | ➤ 0064100328807 |
| ➤ 0064100370507 | ➤ 0064100418107 | ➤ 0064100328407 |
| ➤ 0064100343607 | ➤ 0064100418607 | ➤ 0064100326007 |
| ➤ 0064100373907 | ➤ 0064100372307 | ➤ 0064100326907 |
| ➤ 0064100372607 | ➤ 0064100422007 | ➤ 0064100332307 |
| ➤ 0064100345407 | ➤ 0064100387607 | ➤ 0064100331907 |
| ➤ 0064100383907 | ➤ 0064100422407 | ➤ 0064100360507 |
| ➤ 0064100379307 | ➤ 0064100430207 | ➤ 0064100360707 |
| ➤ 0064100379207 | ➤ 0064100430407 | ➤ 0064100361407 |
| ➤ 0064100378807 | ➤ 0064100430907 | ➤ 0064100362507 |
| ➤ 0064100381307 | ➤ 0064100431107 | ➤ 0064100367507 |
| ➤ 0064100381007 | ➤ 0064100382607 | ➤ 0064100366307 |
| ➤ 0064100380607 | ➤ 0064100431707 | ➤ 0064100365707 |
| ➤ 0064100380207 | ➤ 0064100433707 | ➤ 0064100364607 |
| ➤ 0064100390207 | ➤ 0064100434107 | ➤ 0064100339607 |
| ➤ 0064100393207 | ➤ 0064100437107 | ➤ 0064100370807 |
| ➤ 0064100393307 | ➤ 0064100438107 | ➤ 0064100369007 |
| ➤ 0064100393507 | ➤ 0064100438307 | ➤ 0064100368807 |
| ➤ 0064100393707 | ➤ 0064100438407 | ➤ 0064100368707 |
| ➤ 0064100393807 | ➤ 0064100438707 | ➤ 0064100344207 |
| ➤ 0064100393907 | ➤ 0064100438807 | ➤ 0064100373007 |
| ➤ 0064100394307 | ➤ 0064100439807 | ➤ 0064100372707 |
| ➤ 0064100394407 | ➤ 0064100391107 | ➤ 0064100372207 |
| ➤ 0064100399007 | ➤ 0064100396907 | ➤ 0064100356507 |
| ➤ 0064100399207 | ➤ 0064100397007 | ➤ 0064100356207 |
| ➤ 0064100399307 | ➤ 0064100397407 | ➤ 0064100437707 |
| ➤ 0064100397707 |                 | ➤ 0064100434907 |

## ASUNTOS GENERALES.

**ACUERDO 064/05/2007.-** Se aprueba la Clasificación de Información Confidencial de la nómina de la UMF 5 en Zacatecas, en cumplimiento a la resolución 223/07 emitida por el IFAI.

**ACUERDO 065/05/2007.-** Se confirma la inexistencia de la información complementaria ordenada por resolución del IFAI en el recurso 249/07, salvo lo entregado a la recurrente por la Secretaría Técnica mediante correo electrónico del 10 de mayo pasado.

**ACUERDO 066/05/2007.-** Se confirma la inexistencia del Pliego testamentario materia de la resolución del IFAI en el recurso 02/07.

**ACUERDO 067/05/2007.-** Se confirma la inexistencia de los estudios de ultrasonido en el expediente clínico materia de la resolución del IFAI en el recurso 1027/07.

**ACUERDO 068/05/2007.-** Se confirma la inexistencia de información adicional a la ya entregada al recurrente respecto de periodos y semanas reconocidas, materia de la resolución del IFAI en el recurso 1429/07.

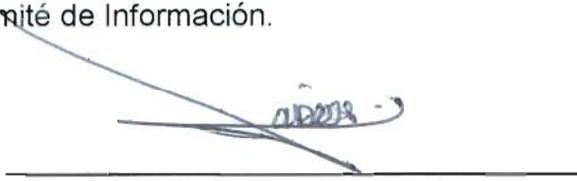
**ACUERDO 069/05/2007.-** Se confirma la inexistencia del documento de negativa de pensión materia de la resolución del IFAI en el recurso 92/07.

**ACUERDO 070/05/2007.-** Se confirma la inexistencia de las notas médicas que manifiesta la Delegación Norte en el DF, así como del acuse de recibo por los familiares en el aviso de fallecimiento al Ministerio Público, materia de la resolución del IFAI en el recurso 826/07.

**ACUERDO 071/05/2007.** - Se confirma la inexistencia de la información solicitada por el particular en la forma en que éste la requiere, es decir, de forma consolidada en un sólo documento desde 1990 a la fecha, materia del recurso de revisión del IFAI 852/07.

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

- C.P. Leonardo Larios Hernández  
Titular de la Unidad de Administración de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones; y Suplente del Presidente del Comité de Información.



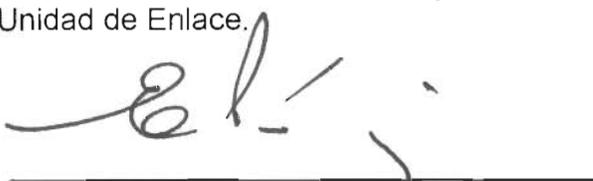
---

- Ing. José Luis Córdova Rodríguez  
Titular del Órgano Interno de Control y Miembro del Comité de Información.



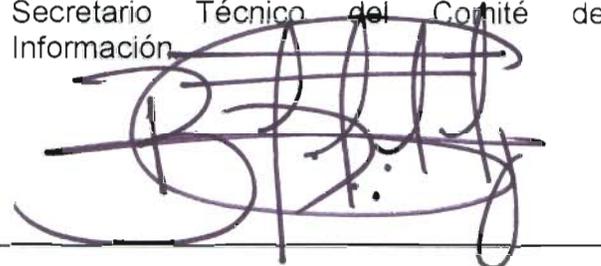
---

- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi  
Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente; y Titular de la Unidad de Enlace.



---

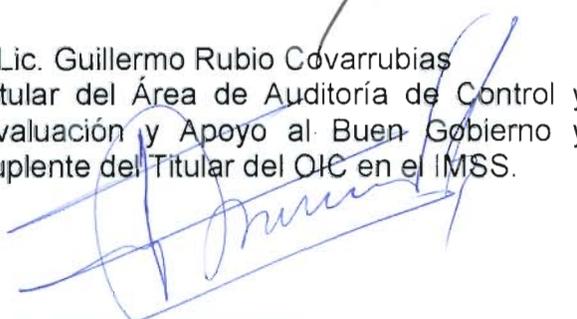
- Lic. Arturo Betancourt Meléndez  
Secretario Técnico del Comité de Información.



---

### INVITADOS

- Lic. Guillermo Rubio Covarrubias  
Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno y suplente del Titular del OIC en el IMSS.



---

- Lic. Manuel González Sotomayor  
Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Director Jurídico



---

- Arq. Francisco Galván Corona  
Jefe de la División de Servicios Complementarios de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales y Suplente del Coordinador de Archivos



---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
Secretaría Técnica

Anexo del Acta de la Quinta Sesión del Comité de Información, respecto de la fundamentación y motivación de los asuntos analizados en asuntos generales relativos a clasificación de información con motivo de recursos de revisión o resoluciones recaídos a éstos que se tramitan ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO 064/05/2007.-** Se aprueba la versión pública y confirma la Clasificación de Información Confidencial de la nómina de la UMF 5 en Zacatecas, en cumplimiento a la resolución 223/07 emitida por el IFAI, en términos de lo establecido por los artículos 3 fracción I, 18 fracción II y 43 de la LFTAIPG.

**ACUERDO 065/05/2007.-** Se confirma la inexistencia de la información complementaria ordenada por resolución del IFAI en el recurso 249/07, salvo lo entregado a la recurrente por la Secretaría Técnica mediante correo electrónico del 10 de mayo pasado, de conformidad con los artículos 3 fracción II y 24 de la LFTAIPG, así como 70 fracción V de su Reglamento.

**ACUERDO 066/05/2007.-** Se confirma la inexistencia del pliego testamentario materia de la resolución del IFAI en el recurso 02/07, de conformidad con los artículos 3 fracción II y 24 de la LFTAIPG, así como 70 fracción V de su Reglamento, ya que los expedientes en los que pudiera obrar el mismo fueron depurados en atención a las normas internas del Instituto y que dicha documentación data de hace más de trece años.

**ACUERDO 067/05/2007.-** Se confirma la inexistencia de los estudios de ultrasonido en el expediente clínico materia de la resolución del IFAI en el recurso 1027/07, de conformidad con los artículos 3 fracción II y 24 de la LFTAIPG, así como 70 fracción V de su Reglamento, ya que en términos del informe rendido por la Delegación en Aguascalientes, éstos fueron estudios de gabinete que se entregaron al propio paciente.

**ACUERDO 068/05/2007.-** Se confirma la inexistencia de información adicional a la ya entregada al recurrente respecto de periodos y semanas reconocidas, materia de la resolución del IFAI en el recurso 1429/07, de conformidad con los artículos 3 fracción II y 24 de la LFTAIPG, así como 70 fracción V de su Reglamento, ya que del informe rendido por la unidad administrativa se desprende que no fue posible localizar mayores elementos con los datos que proporcionó el particular.

**ACUERDO 069/05/2007.-** Se confirma la inexistencia del documento de negativa de pensión materia de la resolución del IFAI en el recurso 92/07, lo anterior de conformidad con los artículos 3 fracción II y 24 de la LFTAIPG, así como 70 fracción V de su Reglamento, toda vez que por las circunstancias relacionadas con el solicitante, en el sentido de no ser beneficiario del fallecido en términos de la Ley del Seguro Social, no procede la expedición de la negativa de pensión que solicita y por lo tanto no se ha elaborado la misma.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

COMITÉ DE INFORMACIÓN  
Secretaría Técnica

**ACUERDO 070/05/2007.-** Se confirma la inexistencia de las notas médicas, así como del acuse de recibo por los familiares en el aviso de fallecimiento al Ministerio Público, materia de la resolución del IFAI en el recurso 826/07, atendiendo el informe que presenta la Delegación Norte en el DF, lo anterior de conformidad con los artículos 3 fracción II y 24 de la LFTAIPG, así como 70 fracción V de su Reglamento.

**ACUERDO 071/05/2007.-** Se confirma la inexistencia de la información solicitada por el particular en la forma en que éste la requiere, es decir, de forma consolidada en un sólo documento desde 1987 a la fecha, materia del recurso de revisión del IFAI 852/07, de conformidad lo anterior de conformidad con los artículos 3 fracción II y 24 de la LFTAIPG, así como 70 fracción V de su Reglamento.

Así en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 22 días del mes de mayo de 2007, lo hace constar el Secretario Técnico del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, a partir del análisis y deliberación que se realizó en la sesión correspondiente.

El Secretario Técnico del Comité de Información

Lic. Arturo Betancourt Meléndez